

EL PUEBLO VASCO

ABONO: TRIMESTRE, CAPITAL, 4 PTS. FUERA 4,50. EXTRANJERO, 10 TELÉFONO. 18

NOTICIAS POLITICAS

El Consejo de ayer en Palacio

Firma del Rey

Madrid, 8 (11 n.)
El presidente del Consejo recibió a los representantes de la Prensa más tarde que de costumbre, dándoles cuenta de lo sucedido en el Consejo celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia del Rey.

Dijo el jefe del Gobierno que pronunció el acostumbrado discurso-resumen, ocupándose de la política del interior y del exterior, pero principalmente del problema obrero de Río-tinto.

De esta cuestión puso al corriente al Monarca, explicándole el origen del conflicto, las noticias recibidas y la labor llevada a cabo en el Instituto de Reformas Sociales por la comisión arbitral.

También habló don Eduardo de la cuestión del Banco Hispano-Americano, dando cuenta al Soberano de las gestiones entabladas y de las facilidades que ha dado el Banco de España.

Agregó el jefe del Gobierno que había llamado a Egocheaga, el cual conferenciará con el tratante, de la huelga de Río-tinto.

Uno de los periodistas que asistía a la entrevista, preguntó al señor Dato:

—Es cierto que a la infanta doña Paz le han concedido la cruz de Alfonso XII?

—No—contestó don Eduardo— Antes es preciso dictar la correspondiente real orden, pues no es costumbre conceder estas mercedes a las señoras, aunque, desde luego, reconozco que la infanta es merecedora de ello.

LA FIRMA
Don Alfonso firmó después del Consejo los siguientes decretos:

Concediendo cruces de Alfonso XII a los generales Marvá y Sánchez Dalp.

Disponiendo el pase a la reserva del general Marvá.

Ascendiendo al general de brigada don José Onope.

Ascendiendo a brigadier al coronel de Estado Mayor don Manuel Agar y disponiendo el pase a prestar sus servicios al Estado Mayor de campaña.

Destinando al brigadier don Ricardo Aranz para el mando de la sección de instrucción y reclutamiento.

PABLO IGLESIAS
Para hablar del conflicto obrero de Río-tinto, ha pedido hora al presidente del Consejo el "leader" socialista.

SOBRE EL BENEFICIO DE Galdos
En los centros y círculos políticos ha sido muy comentado el que los ministros acudieran ayer a la función que a beneficio de Galdos se verificó en el Español.

El jefe del Gobierno ha dicho que esta circunstancia nada tenía de particular.

PETICIONES
Hoy visitó al ministro de Instrucción Pública una comisión de maestros catalanes. Solicitaron se les aumente el sueldo.

EN GOBERNACION
Los periodistas han sido recibidos hoy en Gobernación a la hora de costumbre.

Dijo el ministro que tenía pocas noticias que comunicar y que los telegramas recibidos de provincias acusaban tranquilidad completa.

Respecto al conflicto de Río-tinto manifestó que tenía noticias satisfactorias, pues hoy han entrado al trabajo gran número de obreros, poniéndose en circulación más de doce máquinas.

Confía el señor Sánchez Guerra en que el conflicto será fácilmente solucionado.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR BURELL
Un redactor del periódico "Hoy" ha visitado al señor Burell, interrogándole sobre la actualidad política.

Ha dicho el ex ministro liberal que, aunque se ha hecho público el decreto de disolución, cree que subsiste la interinidad del actual Gobierno.

Los ministros del partido conservador necesitan de la autoridad del señor Maura, que supo distinguir claramente las trampas que utilizó el conde de Romanones contra los amigos del señor García Prieto: sin el concurso del señor Maura, nunca tendrá el Gabinete la necesaria consistencia.

Por otra parte, Dato y sus ministros merecen ocupar una situación clara por merecimientos.

Lo que ha ocurrido con el señor Maura— sigue diciendo el señor Burell— es ofensa para el régimen y para el Parlamento. Aunque Maura es un adversario mío en política, debo reconocer que es muy amante del Parlamento.

DICE "LA TRIBUNA"
"La Tribuna" asegura que el señor Dato proyectaba, además de la creación de un nuevo ministerio, el del Trabajo, otro de Comunicaciones.

Añade que ha desistido de su proyecto ante el aumento grande de gastos que ello originaría y ante la imposibilidad de sustituir al señor Ortúño, cuya competencia en lo referente al servicio de comunicaciones es extraordinaria y, además, tiene en estudio una serie de importantes proyectos.

URGENTE
Por ausentarse sus dueños se venden los muebles de un piso con dos meses de servicio y en un solo lote por menos de la mitad de su coste.

Pedro Egaña, número 5, 1.ª izquierda.

El incidente del Banco Hispano Americano

Hoy comenzarán los pagos

Madrid, 8 (11 n.)

Esta tarde han celebrado una conferencia el Consejo de Administración del Banco Hispano-Americano y el del Banco de España.

Se ha llegado ya a un acuerdo, siendo menor que el que se solicitaba el préstamo que lo hará el Banco de España.

Debido a esto los cuentacorrentistas se acercarán a un plazo de tres meses para el reembolso del 75 por 100 de sus cuentas, recibiendo en el acto el 25 por 100 restante.

Mañana abrirá el Banco Hispano-Americano sus cajas para comenzar los pagos.

En estas gestiones para solucionar este difícil asunto, han intervenido eficazmente el Presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Estos se muestran complacidos del feliz resultado en esta cuestión.

DICE EL SEÑOR PRAST

A las once de la noche hemos visitado en su domicilio al presidente de la Cámara de Comercio, señor Prast.

Le hemos interrogado sobre el asunto del Banco Hispano-Americano, respondiéndonos que mañana, a las doce, comenzarán los pagos.

Los cuentacorrentistas que tengan depósitos que no excedan de 20.000 pesetas, cobrarán la totalidad de sus cuentas, pero los que excedan de aquella cantidad, recibirán el 25 por 100 y el 75 por 100 restante en un plazo que no excederá de tres meses.

Si el Banco de España se hubiera prestado a facilitar al Hispano la cantidad que éste solicitó, se hubiera podido abonar a todos en el acto, pero aun siendo esto así, la situación quedará totalmente despejada en un plazo de noventa días.

El Consejo de Administración de este Banco, ha dispuesto que se hagan los pagos de doce de la mañana a doce de la tarde, mañana, y de diez a dos, respectivamente, en los días sucesivos.

Además ha acordado pedir a los accionistas un 10 por 100 por sus acciones, que les será reintegrado en un plazo que no excederá del 10 de Febrero.

¿DESFALCO DE UN MILLON?

Una detención extraña

Madrid, 8 (11 n.)

La Agencia Fabra ha recibido un telegrama de Cherburgo dando cuenta de haber sido detenido en aquella ciudad un español apellidado Brada Pascua, de 40 años, complicado al parecer con el ex director de un Banco de Madrid por el delito de estafa.

Dícese que está estafa ascendne a un millón pero no se sabe ni cuándo se ha realizado, ni cuál es el Banco que haya sufrido golpe tan rudo en sus intereses.

Esperemos que se den detalles.

¿DEMONIOS?...

Hoy en SALON NOVEDADES

Magníficas y variadas sesiones cinematográficas de seis a nueve y de diez a once y media. Programa: Revista Pathe (última edición), El fallo de la fiera (dramática, 850 metros, de interesantísimo asunto), La fiesta de la Flor en San Sebastián (pefcula local de gran éxito), Willy diplomático (cómica). Butaca, 0,50.

CASAS REINANTES

Soberanos y príncipes

París, 8 (11'30 n.)

EL PRINCIPE DE GALES

Londres.—El príncipe de Gales, que actualmente cuenta diez y ocho años, va a comenzar ahora a ejercer las funciones representativas que incumben en Inglaterra al heredero del Trono.

El joven príncipe, que, como es sabido ha vivido una larga temporada en París, hará en breve su primer viaje oficial a Atenas, en representación de su padre, el Rey Jorge, con motivo de las fiestas de la coronación del Soberano griego. Hacía fin de año emprenderá un viaje a la India para inaugurar oficialmente en Bombay una Exposición, a la cual concurrirán todos los países de Europa.

Dicho viaje al Indostán es ya tradicional en los Soberanos ingleses. El Rey Eduardo lo emprendió también en 1877 con motivo de la gran Exposición británica celebrada durante el curso del mencionado año.

LOS HIJOS DEL KAISER EN BRUSELAS
Bruselas.—Dos hijos del Emperador Guillermo, los príncipes Eitel-Federico y Adalberto, amigos personales del Rey Alberto, han llegado de riguroso incógnito a Bruselas en el expreso de Colonia.

Los hijos del Kaiser permanecerán dos días en la capital de la Corte belga y regresarán a Berlín.

Ascensores "Stigler"

BARANDIARÁN Y ALLENDE, INGENIEROS, EASO, 4.

Graves sucesos en Tortosa

Se ha declarado la ley marcial. Varios felatos ardiendo.

Madrid, 8 (11 n.)

El ministro de la Gobernación al recibir por la madrugada a los periodistas les ha participado que en vista de la gravedad de los sucesos registrados en Tortosa, el alcalde de aquella población había resignado el mando en la autoridad militar.

Se ha declarado, por lo tanto, la Ley Marcial, saliendo a la vía pública para reprimir los desórdenes, fuerzas de infantería.

Esta noticia, dada sin más detalles por el ministro de la Gobernación, ha producido mucha extrañeza. En verdad, que apenas si se tienen ligeras referencias de lo ocurrido en Tortosa.

Se sabía que reinaba gran excitación en el vecindario por algo relacionado con los consumos y aun quizá por cuestiones no ajenas a la política; pero se desconocía que esta excitación se hubiera significado en motines callejeros, imperando la violencia.

Según palabras del ministro, lo ocurrido es ajeno a la política conservadora, pudiendo acaso tener intervención en tales sucesos, las incidencias de la lucha entre liberales.

Informes particulares que, como ya se hace constar, son extremadamente lacónicos, dan cuenta de que en las calles de Tortosa ha habido serios desórdenes.

El pueblo se ha manifestado colectivamente, haciendo un acto de protesta contundente. Ha prendido fuego a los felatos y ha pretendido incendiar el matadero.

La autoridad civil intentó reprimir estas manifestaciones con los elementos de que disponía, pero en vista de que no podía lograrlo, por el número de manifestantes y por la excitación existente, resignó el mando en la autoridad militar.

Desde este momento quedó encargado del mando de la población el coronel don Enrique Poch.

Se declaró la ciudad en estado de sitio, haciéndose esta declaración en las calles para conocimiento del vecindario, con las formalidades de rigor.

Noticias posteriores dicen que los felatos siguen ardiendo y que los tumultos no han cesado.

Las tropas recorren las calles, habiendo causado la proclamación de la Ley Marcial, mucha impresión.

Se han practicado muchas detenciones. Se esperan con impaciencia nuevos detalles de estos sucesos.

Madrid, 9 (2,30 m.)

Comunican de Tortosa que los domicilios del alcalde y del depositario han sido apedreados. La benemérita ha disparado, sin consecuencias.

Teléfono para las minas

En las oficinas de Minas de los Estados Unidos se está probando un nuevo tipo de teléfono para las minas, por medio del cual se transmite una conversación desde el exterior de la garganta, y no de la boca.

El aparato parece haber resuelto el problema de establecer medios de comunicación entre los hombres que están fuera de la mina y el equipo de salvamento, cuyos individuos llevan un aparato adoptado recientemente, que se aplica a la boca para respirar.

Este aparato quita por completo la libertad a los labios, pero es mucho mejor que el caso de oxígeno que se emplea para salvar a los mineros aprisionados en una mina por efecto de una catástrofe.

El transmisor del nuevo teléfono está construido de modo que puede colocarse en contacto directo con la garganta, y funciona por medio de las vibraciones de las cuerdas vocales.

Los dos receptores del teléfono se conservan junto a los oídos por medio de una correa, y para vencer la dificultad de la transmisión clara de ciertas consonantes, como la "m" y la "p" cuando se pronuncian con los labios, se usa un código especial de palabras numeradas.

El nuevo tipo de teléfono de minas ofrece también la ventaja de poder ser retirado de la garganta del portador, para usarlo otro miembro del equipo de salvamento en el caso de no poder usarlo el que lo lleva por tener que introducirse en determinadas galerías.

Se desean vender

35 acciones del Banco de Tolosa. Pueden dirigirse a esta Administración.

TE CHAMBARD

Es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el ESTREÑIMIENTO el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

GALLETAS PAKERS-- RENTERIA

SON LAS MAS EXQUISITAS

NEUEVA CREACION "SUBLIME" PAKERS

LAS SESIONES DE LA DIPUTACION

Se desecha la proposición de recargos sobre las patentes de las tabernas

Continúa la discusión del reglamento de orden inferior.

Volvió a reunirse ayer la Diputación, bajo la presidencia del señor Zabala y con asistencia de los señores Astiria, Lasquibar, Aramburu, Elorza, marqués de Valde-Espina, Bianchi, conde del Sacro Romano Imperio, Aguinaga, Laborza, Angulo, Lafitte, Orbea, Inciarte, Pérez Arregui, Olazábal, Pérez Izazategui y Ameztoy.

Se aprobaron, previa lectura, el acta y extracto de la anterior sesión.

Pasó a la comisión de Gobernación un escrito del alcalde de Alza relacionado con el pago de estancias de enfermos en hospitales.

Seguidamente se dió cuenta del siguiente DICTAMEN.

De la comisión de Hacienda provincial.—Sobre la proposición del señor Aguinaga y otros diputados, respecto a recargos sobre las licencias administrativas para la venta de bebidas espirituosas o fermentadas en los establecimientos públicos, después de ciertas horas de la noche y proporcionalmente a las horas en que permanecieran abiertos.

El dictamen proponía se desestimara la proposición, por referirse a atribuciones de los Ayuntamientos y por no encaminarse a ningún fin económico.

El señor Aguinaga combatió el informe, sosteniendo que era atribución de la Diputación provincial el adoptar medidas encaminadas a moralizar la provincia, mucho más en este caso, en que el asunto afecta a la tributación.

Afirmó que con la proposición no se invadían atribuciones de las autoridades locales y que ordenando a los agentes de la Diputación el cumplimiento de las Ordenanzas municipales respectivas, se hubiese curado la plaza social que la proposición traja de sanear.

Le contestó el señor Orbea recordando un acuerdo de 1910, por el que la Diputación sentó el criterio de que no se podían establecer tarifas prohibicionistas para combatir el alcoholismo.

El recargo que se pide no responde a necesidades del presupuesto, ni a ninguna razón económica, sino a fines sociales. Y esto no se puede hacer, porque con la misma razón que hoy se quieren recargar fuera de toda proporción las tabernas, mañana se pretendería imponer contribución a los analfabetos ó a los célibes. El impuesto no es para esto, sino para dotar el presupuesto. Enhorabuena que la Diputación favorezca la campaña antialcohólica, pero no a costa de una categoría de contribuyentes, sino allegando recursos como para los demás fines.

Aseguró que el asunto de que se trataba era materia propia de los Ayuntamientos y alcaldes, a los cuales corresponde fijar en las Ordenanzas y bandos de buen gobierno, las horas de cierre de las tabernas, y meterse a reglamentar sobre esto la Diputación es invadir las atribuciones de aquellas autoridades, ó, por lo menos, darles lecciones ó ejercer una tutela, y no debe dar lugar a censura de cierto género, sobre todo ahora, que por algunos elementos se la tacha de absorbente y opresiva.

Terminó diciendo que creía que la Diputación, rechazando la proposición, obraría con la prudencia de que ha hablado en otras ocasiones el señor Aguinaga.

Rectificó el señor Aguinaga, diciendo que en su proposición se dejaba a salvo la autonomía de los Municipios, y que no todos los impuestos se establecen con el fin de la tributación, sino que algunos tienen fines ulteriores, como ocurría con uno respecto al cual dijo hace pocos días el señor Lafitte, que de aprobarse constituiría la ruina de la ganadería y de la agricultura.

Después de rectificar el señor Orbea, intervino el señor Lafitte, exponiendo estadística de la relativa al alcohol, en 1912, en la provincia.

Aludió a la información que sobre el particular abrió la Diputación, y declaró que algo debía hacerse respecto al alcoholismo y anunció una enmienda, pero se convino en que la presentara después de resolverse respecto al dictamen y en forma de proposición.

El señor Olazábal se mostró conforme con la proposición del señor Aguinaga; sostuvo que no se aquilatan y regatean las facultades de la Diputación, que el reglamento anterior de tabernas lo rechazó la opinión y que al establecimiento que está abierto veinticuatro horas, debe contribuir con mayor patente que el que lo está doce.

Le replicó el señor Orbea que no regatea las facultades de la Diputación, pero tiene que apreciar la cuestión de derecho y no quiere que esta Corporación tome acuerdos que pueden ser revocados, porque cualquiera que sean las ideas que se tengan sobre los recursos, el hecho es que se recurre y se revocan los acuerdos, aun en materia económica, de lo que hay ejemplo reciente en una Diputación hermana, y él quiere velar por el prestigio de la Corporación, a parte de que entiende que tiene que obrar dentro de ciertas reglas, entre ellas la de no salirse de lo puramente económico en la creación de los impuestos.

Agregó que si la opinión no se ha manifestado, es porque no se ha abierto información pública, como en rigor debiera hacerse, como se obliga a los Ayuntamientos al confeccionar los presupuestos.

El conde del Sacro Romano Imperio pidió la palabra para adherirse con entusiasmo a la brillante defensa que había hecho el señor Orbea del dictamen de la comisión de Hacienda provincial al informar sobre la proposición del

señor Aguinaga, relativa a la ampliación de patentes sobre tabernas.

Hizo suyo el criterio sustentado por el señor Orbea contra las patentes con carácter de tarifas prohibitivas a cuyo género pertenecerían las que estaban puestas a debate, criterio que aceptó la Diputación al discutirse el reglamento de tabernas, aunque le cabía el sentimiento de manifestar que lo había hecho olvidado al aplicar las patentes a otros ramos de la administración provincial.

Agregó que consideraba oportuno recordar a S. E. que las patentes tenían en la casa una historia muy dudosa y turbulenta, y que además de acompañarlas al fracaso, habían puesto en peligro los prestigios de la Diputación nublando el ambiente de libertad legítima en que se ha desenvuelto siempre la administración guipuzcoana.

Terminó anunciando que votaría en contra de la proposición del señor Aguinaga. El señor Bianchi dijo que no podía achacarse a los Ayuntamientos el que las tabernas estuvieran abiertas mayor tiempo del que las Ordenanzas municipales consienten, pues el cuerpo de miqueletes debe vigilar y denunciar las infracciones.

Rectificaron nuevamente los señores Aguinaga, Bianchi y Orbea y se puso el asunto a votación, resultando aprobado el dictamen por catorce votos, contra cuatro de los señores Angulo, Aguinaga, Pérez Arregui y Olazábal.

Explicó su voto el señor Pérez Izazategui, diciendo que simpatizaba con la proposición, pero votó en contra de ella por que oyó que caso de aceptarse podría ser recurrida la resolución, sufriendo con ello quebranto la autoridad de la Corporación. Con gusto apoyará, sin embargo, cuanto se haga para combatir el alcoholismo.

UNA PROPOSICION.

Se leyó después una proposición del señor Lafitte, pidiendo que se consigne en presupuestos la cantidad de cincuenta mil pesetas, con destino a premios a los Ayuntamientos y pueblos que no cuentan con más de una taberna por cada trescientos habitantes y cuyo consumo de bebidas no exceda de tres litros en las destiladas y fermentadas y medio de alcohol puro en las destiladas, por habitante y año.

Propone también que en el caso de no tener aplicación aquellos premios, se destine la cantidad consignada a subvenciones a los constructores de casas baratas para obreros ó a los propietarios rurales que higienicen sus fincas.

Apoyó brillantemente su proposición el señor Lafitte, leyendo datos estadísticos del consumo de bebidas alcohólicas y fermentadas en los diferentes pueblos de la provincia, y del número de las tabernas existentes en Guipúzcoa, comparando estos datos con los relacionados con varias naciones extranjeras.

Terminó pidiendo que se hiciera algo para combatir el alcoholismo.

Se tomó en consideración y pasó a la comisión de Hacienda provincial.

UNA PETICION.

El señor Bianchi pidió a la Comisión provincial que exilara el celo de los miqueletes para el cumplimiento de las Ordenanzas municipales en lo relativo a la hora del cierre de tabernas.

Prometió emplacerle el señor Inciarte.

UN REGLAMENTO.

Se abrió debate sobre el proyecto de reformas en el reglamento para el régimen interior de las oficinas y dependencias de la Diputación.

Se aprobaron los ocho primeros artículos, quedando pendiente de discusión el noveno. Sin debate fueron aprobados los siguientes hasta el 18.

Al 19, concordante con el 24, propuso el señor Orbea una enmienda consistente en que en lugar de informar "in voce" los oficiales, al asistir a las sesiones de la Comisión provincial, lo hicieran por nota escrita proponiendo resolución ó dictamen de algún técnico, si el caso lo requiriera.

Retiró el señor Orbea una enmienda después de decirle el señor Olazábal que a excepción de los casos de mero trámite, se oían siempre los informes de los técnicos.

Los siguientes artículos, hasta el 24, se aprobaron sin discusión, y en éste artículo se acordó suprimir las palabras "in voce", quedando sólo que los oficiales informen a la Comisión provincial.

Se aprobaron el 25 y el 26, y se acordó que el 27 pasara al capítulo 23. Se aprobaron, sin discusión, los siguientes artículos hasta el 30 inclusive y se levantó la sesión, quedando los señores diputados reunidos en sesión secreta.

La próxima se celebrará hoy, a las tres y media.

Luca de Tena enfermo

Madrid, 8 (11 n.)

Se encuentra gravemente enfermo el señor don Torcuato Luca de Tena, diputado a Cortes y propietario de «A. B. C.»

Para interesarse por su salud han desfollado hoy por su domicilio, numerosas personalidades.